



**Resolución de 4 de julio de la Gerencia del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado de admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la comisión de valoración en la convocatoria de Director de Equipo de Atención Primaria de Caso-Sobrescobio (Zona Especial de Salud 8.1)**

De conformidad con lo establecido en la Bases séptima y octava de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VIII, de 24 de mayo (BOPA nº 102 de 30/05/2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Director de Equipo de Atención Primaria de Caso-Sobrescobio (Zona Especial de Salud 8.1)

Esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Director de Equipo de Atención Primaria de Caso-Sobrescobio.

Aspirantes Admitidos:

1.- Ordiz Fernández, Luis

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Obviar el apartado 2 de la base séptima de subsanación de defectos de los candidatos excluidos, al no haber ningún candidato en estas circunstancias y elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de miembros de la comisión de valoración recogida en la base octava:

Presidente:

- Titular: Dra Amalia Pilar Fernández Vázquez
- Suplente: Dr. Joaquín Alfonso Megido

Vocales Titulares:

- Dra Ana Cortés Velarde
- Dr Antonio Fernández Fernández
- Dr José M<sup>º</sup> Fuentes Vigil



Vocales Suplentes:

- Dra Angeles Solís Gómez
- Dr Jesús T. Matos Marcos
- Dr. Armando Paredes Martínez

Secretaría:

- Titular: D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Villa
- Suplente: D<sup>a</sup> Cruz García Rodríguez

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artc 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artc 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Langreo, a 4 de julio 2023  
EL GERENTE DEL AREA SANITARIA VIII



Bernabé Fernández González